



EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN REABRE PROCEDIMIENTOS DE CONCURSOS DE TRASLADOS Y DE REBAREMACIÓN

El Consejo de Gobierno ha acordado en su reunión de hoy, a propuesta de la consejera de Educación, la continuación e inicio de diversos procedimientos administrativos ligados al área de Gestión de Personal del Departamento de Educación y que fueron suspendidos debido a la aprobación, el pasado 14 de marzo, del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Entre los procedimientos que, tras el acuerdo hoy aprobado, tienen continuación o se inician, se encuentran concursos de traslado de diversos cuerpos docentes, así como procedimientos administrativos de rebaremación.

Dicho Real Decreto (RD 463/2020, de 14 de marzo) establecía, entre otras cuestiones, la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos en las entidades del sector público, indicando que el cómputo de tales plazos se reanudaría posteriormente. Sin embargo, más adelante, el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, y que modifica el anterior, dispone que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

Concursos de traslados

Atendiendo a la citada normativa, el Consejo de Gobierno ha autorizado esta mañana la continuación de los siguientes procedimientos de Concursos de traslados, a partir del 13 de mayo de 2020:

- Concurso de traslados, de ámbito autonómico, del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes dependientes de la Administración de la CAV. Este concurso fue convocado por la Orden de 15 de noviembre de 2019.
- Concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular en centros docentes dependientes de la Administración educativa vasca. Este concurso fue convocado por Orden de 4 de marzo de 2020.

En consecuencia, se reanudan los plazos suspendidos de ambos procedimientos administrativos.

Procedimientos de rebaremación

De igual manera, y atendiendo a la misma motivación, el Gobierno Vasco ha aprobado el inicio, a partir del 13 de mayo de 2020, de los siguientes procedimientos:



- Rebaremación de las listas de limpieza y cocina del Departamento de Educación
- Procedimientos de asignación anual de los centros con alumnado con necesidades educativas especiales entre el personal laboral educativo del Departamento con contrato laboral fijo, contrato laboral de interinidad por vacante o relación laboral de carácter indefinido no fijo.

Vitoria-Gasteiz, 12 de mayo de 2020